

ACTA SESIÓN N° 13  
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SAN PABLO

PERÍODO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017  
AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

En San Pablo, Comuna de San Pablo, República de Chile, a 30 de Mayo de 2019, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Pablo, siendo las 15:35 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en la Ley N° 20.965, se lleva a efecto la Sesión N° 13 del CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA de esta comuna, con la asistencia del Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, el Secretario Municipal Sr. Hardy Marcelo Barría Quezada, en su calidad de Ministro de Fe, y los siguientes Asistentes:

- |                                    |                                    |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1.- Teniente Yordi Contreras Ulloa | (Representante Tenencia San Pablo) |
| 2.- Matías Montero                 | (Fiscal)                           |
| 3.- Emilia Álvarez Sapunar         | (Concejal)                         |
| 4.- Marcelo Díaz Rodríguez         | (Secretario Ejecutivo)             |
| 5.- Verónica Sáez Antiñir          | (Consejera Cosoc)                  |
| 8.- Hardy Marcelo Barría Quezada   | (Ministro de Fe)                   |
| 9.- Ernesto Iema López             | (Representante SAG)                |
| 11.- Gustavo Barría                | (Sernatur Provincial)              |

Tabla

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Asuntos Varios
- 3.- Acuerdos.

## **Punto N°1**

### **Aprobación Actas Anteriores N° 6, 7 y 8 (entregadas).**

- Aprobadas.

## **Punto N°2**

### **Asuntos Varios.**

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau mencionó que ha recibido algunos llamados anónimos, que dan cuenta del delito de microtráfico que aún existe en esta comuna, y que si bien son a menor escala, lamentablemente están ocurriendo en el liceo Fray Pablo de Royo. Lo presenta en esta mesa para su discusión con cada uno de sus integrantes y ver la forma de contener este problema a tiempo.

El teniente de carabineros Yordi Contreras explicó que en una sesión anterior de este Consejo se tocó el tema de manera muy superficial, pero a la fecha no han llegado denuncias de este tipo. La Consejera Srta. Verónica Sáez Antiñir expresó que también le ha tocado ver a jóvenes fumando marihuana, muy cerca del liceo.

El fiscal Sr. Matías Montero agregó que hace un mes atrás recuerda que en un control vehicular se detuvo a una persona por microtráfico, pero el consumo de sustancias alucinógenas es considerada una falta. Sin embargo todo esto es una cadena porque de algún lugar llega la droga y lamentablemente este tipo de hechos se está dando en otras comunas como en Osorno y Puyehue, por mencionar algunas.

El Teniente de Carabineros Sr. Yordi Contreras propone concurrir al liceo durante esta semana, tomar contacto con el director y verificar algún tipo de denuncia para que pueda trabajar la policía en este caso.

El fiscal Sr. Matías Montero acotó que el autocuidado es muy importante en este sentido, y agregó que cuando concurre a realizar charlas a los establecimientos educacionales, muy pocos saben que desde los 14 años en adelante, son responsables penalmente, y no tienen conciencia de ello. Además los directores de establecimientos están obligados a denunciar.



El Consejero Sr. Ernesto Lema manifestó que el Consejo de Seguridad Comunal de San Juan de la Costa también se encuentra analizando el tema de la venta de droga al interior de los establecimientos educacionales, específicamente marihuana, y de acuerdo a la experiencia de los dirigentes de ese sector, indican que los estudiantes adquieren ese tipo de práctica cuando van a estudiar a Osorno, por lo tanto están muy preocupados en este tema que es muy delicado porque se trata de menores de edad. Además se está desarrollando un trabajo entre las policías y el DAEM de ese sector.

El fiscal Sr. Matías Montero manifestó que las dinámicas de investigación al interior de un colegio o establecimiento educacional, son complejas, y no existe un protocolo pre establecido, solo se sabe en términos generales que el menor no puede declarar sin un defensor, pero por ejemplo cuando se tiene que registrar el casillero de un colegio

La Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si están funcionando las cámaras de tele vigilancia, o al interior de los establecimientos educacionales. Lo menciona porque en el municipio ocurrió una situación con el Jefe de Policía Local, quien fue agredido verbalmente por una persona y no sabe que fue lo que sucedió específicamente o si Carabineros abordó el procedimiento como corresponde. Recordó que en reuniones de seguridad pública se había solicitado mayor seguridad para el Cesfam, puesto que también se exponen a ser agredidos por parte de usuarios.

El Consejero Sr. Marcelo Díaz explicó que por todos es sabido, que el municipio cuenta con una plataforma de tele vigilancia, y seis cámaras Full HD. También existen cámaras internas y externas en el liceo y escuelas de la ciudad. Lamentablemente desde hace aproximadamente una semana no están funcionando al 100%, por falta de mantención y el sistema se ha caído en algunas ocasiones y se pierde el respaldo. El tema se ha conversado con el DAEM para que ellos se puedan hacer cargo de sus cámaras pero hasta el momento eso no ha pasado.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau agregó que siempre existirán algunas falencias, por ejemplo en materia de tecnología, pero la idea es que las cámaras puedan estar operativas al 100%. El Sr. Marcelo Díaz agregó que las cámaras han sido un aporte positivo para las policías y fiscalía, que han solicitado grabaciones de prueba de algunos delitos que se han cometido. Existen puntos ciegos donde se deben instalar cámaras.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar recordó que hace unos años atrás el OS 7 de Puerto Montt, impartía charlas preventivas de alcoholismo, drogas, relacionadas con la ley de responsabilidad penal juvenil o violencia intrafamiliar.

Por otro lado, desea saber de qué manera se puede entregar un poco más de seguridad o protección al Juzgado de Policía Local, porque aquí se agredió a un juez sin un motivo que lo justificara.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que lo ocurrido en el Juzgado de Policía Local es un tema puntual y no ocurre todos los días. Ahora, de acuerdo al artículo 88 del estatuto administrativo municipal, el juez tiene todo el derecho de solicitar un asesoramiento jurídico al municipio para defender sus derechos.

El Teniente de Carabineros Sr. Yordi Contreras informó que una integrante de una organización social de la comuna se ofuscó un poco respecto a una infracción que fue cursada por Carabineros a un familiar o amigo de ella. Una vez finalizado el trámite judicial por parte del Juez, el afectado no tuvo problema en cancelar la multa, pero la dirigente abogó por esa persona. Añadió que luego, y en su calidad de Teniente, se entrevistó con el Juez y no hubo alguna amenaza, maltrato o desorden, sí hubo una falta de respeto en el trato que le dio la dirigente al Juez y a sus asistentes. Posteriormente la dirigente hizo unos comentarios a través de facebook que luego el juez le hizo ver. El día de mañana tiene agendada una reunión con el Juez, a fin de analizar cuál será el tipo de vigilancia que se realizará Carabineros en adelante, en el Juzgado de Policía Local. Agregó que el Juez le indicaba que dentro de sus 52 años que lleva trabajando en San Pablo, nunca antes le había sucedido este hecho por parte de un dirigente.

En otro tema, la Consejera Srta. Verónica Sáez Antiñir, desea pronunciarse con respecto a lo expuesto por el fiscal, en relación a la labor que deben realizar las respectivas direcciones de los colegios o escuelas, en este caso particular con la escuela particular Santa Cruz. Lo manifiesta porque la semana pasada realizó una denuncia en la fiscalía, contra la directora de este establecimiento educacional, por una agresión hacia su hijo que cursa el sexto año básico. Sin embargo se viene enterando que en este colegio existen más denuncias, donde profesores han agredido a estudiantes, lo cual también está en fiscalía. Por lo tanto considera que se debiera comenzar a trabajar con charlas preventivas en los cursos de sexto, séptimo y octavo año.



Lamentablemente como ese establecimiento es particular subvencionado, la directora hace y deshace, porque el DAEM en este caso no puede hacer nada.

Añadió que en el caso de su hijo, realizaron la constatación de lesiones, pero no se nombró a los menores involucrados, porque no desea que ellos se vean involucrados en este problema, lo que desea es que la directora realice un trabajo adecuado en el colegio.

El fiscal Sr. Matías Montero explicó que al tratarse de menores de 14 años, pasa a ser un caso que debe analizar el tribunal de menores puesto que es proteccional, no se considera un hecho delictual, por la edad. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau sugiere que la Srta. Verónica Sáez también pueda hacer la denuncia ante la dirección provincial de educación, que tiene inferencia sobre este establecimiento, también otra alternativa sería la Superintendencia de Educación. El Fiscal Sr. Matías Montero agregó que incluso existe una página web, en la cual puede hacer las denuncias por bullying psicológico, físico o de parte de docentes.

La Consejera Srta. Verónica Sáez Antiñir, antes de retirarse, por tener que ir a buscar a su hijo a la escuela, recalcó que es importante realizar charlas, pero en todos los establecimientos educacionales, no solamente en los municipalizados, porque la Escuela Santa Cruz tiene una matrícula de 350 estudiantes, en cambio si reúnen a la Escuela Básica San Pablo y la Escuela Delicio Cárdenas, no alcanzan a reunir 120 educandos. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el municipio debe velar por sus establecimientos educacionales, y si la Escuela Santa Cruz no solicita una charla, no es mucho lo que pueden hacer, aunque Carabineros tiene toda la disposición de realizar este tipo de actividad con los menores.

Con respecto a las injurias y calumnias que recibió el Juez de Policía Local y Carabineros, en el cual se ha visto envuelto una dirigente social, la Concejala Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que esta situación no se debe tomar como algo superficial, porque la dirigente no pertenece solamente al Consejo de Desarrollo del Consultorio, sino que también es integrante de esta mesa comunal de seguridad pública. Agregó que con mayor razón, cuando se es dirigente, se debe saber cómo comportarse y los protocolos que hay que seguir, y si no se sanciona esta conducta grave, se va a sentar un precedente para que el día de mañana cualquier otra persona llegue incluso hasta la oficina del juez y lo agrede no solo verbalmente sino también físicamente.

Por todo lo anterior, considera que al menos, esta dirigente debe salir de esta mesa de seguridad pública, porque considera que es un peligro público, puesto que es una persona que no se auto controla, y por eso existe tanta delincuencia, porque se van dejando pasar las cosas.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau expresó que pro parte del municipio se otorgará la asesoría jurídica, como así también para la secretaria del juez que asimismo le envió una carta, de lo contrario se estaría incurriendo en una falta. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar mencionó que ha leído el código penal, desde el artículo 261 al 267, que habla de los crímenes y simples delitos contra el orden y la seguridad pública. El fiscal Sr. Matías Montero explicó que este hecho está catalogado como desorden, en tanto las injurias y calumnias son acciones privadas, delito de amenazas. Si se atenta contra la deshonra de una persona, a través de una radioemisora, televisión o a través de los medios electrónicos, es lo mismo.

El Sr. Ernesto Lema manifestó que no conoce muy bien a la integrante de esta mesa, que se vio involucrada en este hecho, pero sería importante poder señalar a ella, lo que representa este comité de seguridad, y que en el fondo no correspondería, de acuerdo a la imagen que uno tiene que proyectar como comité. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó que esta situación debiera presentarse ante el Cosoc, y analizar en esa instancia, si la Consejera puede continuar representándoles, bajo esas características. El ministro de fe Sr. Hardy Barría Quezada sugirió que este Consejo Comunal de Seguridad Pública pueda tomar el acuerdo correspondiente, que luego él certificaría para posteriormente ser presentado ante el COSOC.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau dijo concuerda en que eso se debiera hacer. En lo que respecta a proyectos que se realizan en la comuna para recuperar espacios públicos, el Alcalde informó que está en construcción una obra en Pasaje Vásquez, que era un sitio eriaz, y próximamente se convertirá en una plaza con iluminación y áreas verdes.

También, y mediante acuerdo del Concejo Municipal, se aprobó la recuperación del espacio de Villa Pilmaiquén, que se ubica frente a la sede de ese sector y que se encontraba bastante deteriorada. Aún quedan algunos espacios por recuperar, por ejemplo en calle Cruz, donde existe una Multicancha abandonada, y donde se pretende construir una plaza de Skate, tal como lo planteó en su momento la Concejal Sra. Emilia Álvarez.



Se trabajará además en la iluminación de la plaza de Villa Tralmahue. El Consejero Sr. Marcelo Díaz explicó que el problema surge porque no se han cancelado el gasto por concepto de energía eléctrica y el alumbrado público está funcionando relativamente bien. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto caucau informó además que próximamente se inaugurará el alumbrado del sector Chifca Medio, gracias a un proyecto que se adjudicaron recientemente, y que fue presentado al Gobierno Regional, donde el municipio también aportó.

El Teniente de Carabineros Sr. Yordi Contreras explicó que en ese sector se registraron algunos delitos de robo en lugar habitado y abigeato, pero afortunadamente y luego de una serie de reuniones con los vecinos, se redujo de manera importante estos delitos. El Consejero Sr. Marcelo Díaz agregó que el municipio colaboró con una fiscalización constante en ese sector, entre las 18:00 hrs y 21:00 hrs, ya las cifras bajaron considerablemente, además se entregaron consejos basados en el autocuidado.

Con respecto a los proyectos que presentan el municipio, la Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar considera que algunos debieran estar enfocados a los jóvenes de la comuna y dejar de construir sedes comunitarias porque no son prioritarias. Con respecto al delito de abigeato, tiene conocimiento que se realizó una reunión con el Gobernador Provincial, donde participó el concejal Sr. Elías Huanquilén. Desea saber si este tipo de reuniones son privadas o no, porque se siente desplazada en este sentido, pues existen otros cinco Concejales que también pudieron ser invitados y además se salta el conducto regular porque en este caso está representando a los Concejales en este Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Teniente de carabineros Sr. Yordi Contreras mencionó que este tema lo abordó junto al Alcalde, y en su caso, fue invitado por la gobernación, obedeciendo a una ola de robos que existía en el sector de Quilacahuín.

El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau indicó sentirse sorprendido porque tampoco fue citado a esta reunión para reactivar la mesa antiabigeato, por lo tanto solicitará una reunión con el gobernador, para representar su malestar porque este tipo de situaciones no se pueden seguir repitiendo. En otro tema, mencionó que muchas personas del norte llegan a esta zona con sus perros galgos a cazar liebres, y el problema es que si uno de ellos se lesiona, lo dejan abandonado. Por lo tanto desea saber qué se puede hacer al respecto.

El Consejero Sr. Ernesto Lema indicó que si los cazadores cuentan con su respectiva licencia, no existe inconveniente alguno, sin embargo al momento de dejar abandonado a sus perros, se comienza a aplicar la ley de tenencia responsable de mascotas. Por otro lado el SAG prohíbe la matanza de perros.

En otra materia, el Teniente de Carabineros Sr. Yordi Contreras indicó que los índices de delitos en la comuna de San Pablo han disminuido, porque anteriormente existieron siete delitos de robo en lugar no habitado, en menos de dos semanas, sumado al delito de abigeato.

Mencionó además que en el marco de la llegada de 15 vehículos policiales para la Provincia de Osorno, San Pablo no fue beneficiado, pero sin embargo regresó el carro policial para el retén de Trumao. Finalmente indicó que el miércoles 5 de junio se realizará el programa “Gobierno en Terreno”, en dependencias del gimnasio municipal, actividad que nació de la mesa antiabigeato realizada en la Gobernación Provincial.

Con respecto a la consulta realizada por la Concejal Sra. Emilia Álvarez, el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau explicó que el municipio postuló al fondo nacional de seguridad pública.

El Consejero Sr. Marcelo Díaz detalló que se postulo específicamente a un tele pósito con inteligencia artificial, y lectores en línea de flujo patentes en todos los accesos y salida de vehículos de la villa de San Pablo, por un monto de \$49.787.612.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez señaló que ese mismo proyecto lo presentó el año pasado el Sr. Adonis Ramírez, y fue rechazado. El Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau espera que este año pueda ser aprobado.

### **Punto N°3**

#### **Acuerdos**

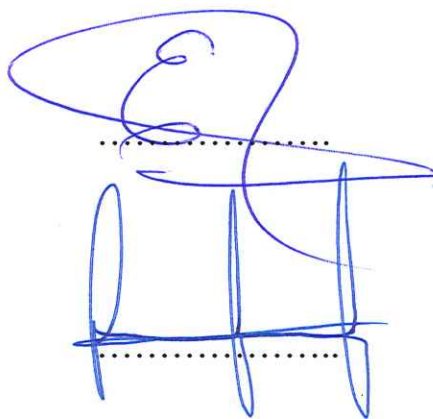
**- No Hay.**

Se cierra la presente sesión siendo las 16:40 hrs.



Firman para la constancia de la presente acta, además del señor Alcalde y el señor Secretario Municipal, como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros Comunales de Seguridad Pública:

1.- Emilia Álvarez Sapunar  
Concejala San Pablo

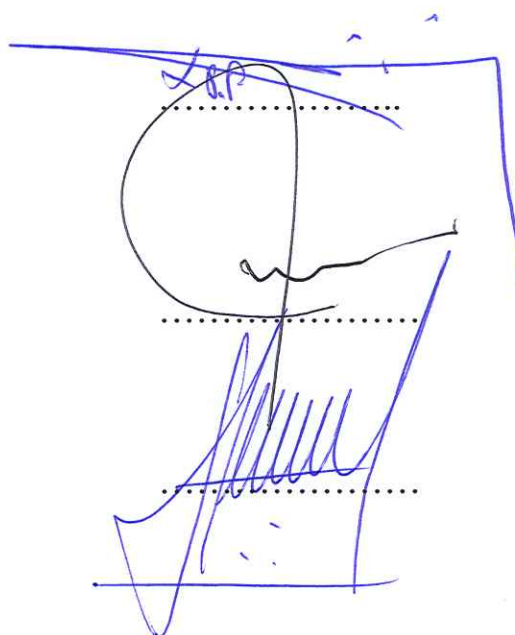


2.- Tenencia San Pablo

3.- Verónica Sáez Antañir  
Concejera Cosoc

.....

4.- Matías Montero  
Fiscal



5.- Marcelo Díaz Rodríguez  
Secretario Ejecutivo

6.- Representante SAG

.....



Juan Carlos Soto Caucau  
Alcalde  
Presidente  
Consejo Comunal de Seguridad Pública  
San Pablo



Hardy Marcelo Barria Quezada  
Ministro de Fe